REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORIZASE FERIADO LEGAL A FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

MONTE PATRIA, 14.05.2014.

DECRETO Nº 5277

VISTOS:

- El Decreto Fuerza de LEY Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria.
- El Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06.12.2012, Acta de Instalación Concejo Municipal y Asunción de Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56º de la Ley Nº 18.695.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Feriado Legal con fecha 12 de Mayo de 2014.

DECRETO:

Autoriza Feriado Legal al Sr. Alex Avalos Hidalgo, C.I.13.329.666-2, Técnico en Enfermería Nivel Superior del Centro Salud Familiar Chañaral Alto, para que haga uso de 02 días hábiles a contar del 16 de Mayo de 2014 y hasta el 19 de Mayo de 2014, correspondientes al año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPASE CRETARIO MUNICIPAL

* FBM/mom.

Distribución:

- Secretario Municipal.
- Encargado de Remuneraciones y Personal.
- Interesado.